

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1972 *NAVAELECTROM, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 354/09 seguida en este Juzgado a instancia de Julio Nieto Barrionuevo sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 28/10/2010 resolución por la que se declara a Navaelectrom, S.L., en situación de insolvencia por importe de 6.271,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de enero de 2011.- Secretario.

ID: A110003209-1